



Nuestra ref.: OBS/OSD/AIR/AMDAR/Cont.-2012

GINEBRA, 13 de febrero de 2012

Asunto: Contribución al fondo fiduciario del programa sobre retransmisión de datos meteorológicos de aeronaves

Estimado señor/Estimada señora:

Como recordará, en marzo de 1998 se estableció el Grupo de expertos sobre retransmisión de datos meteorológicos de aeronaves (AMDAR), de conformidad con la directriz formulada por el Consejo Ejecutivo, en su 49ª reunión (1997), de que debería establecerse un Grupo de expertos para coordinar y promover el desarrollo y la aplicación del programa AMDAR a escala mundial. Desde el principio, el Grupo de expertos AMDAR convino en que su objetivo principal consistiría en mejorar el componente de observación en altitud del Sistema Mundial de Observación del Programa de la Vigilancia Meteorológica Mundial.

Habida cuenta del reconocimiento actual de que el sistema AMDAR es un componente integrante y esencial del Sistema mundial integrado de sistemas de observación de la OMM (WIGOS), el Decimosexto Congreso (Cg-XVI), celebrado en 2011, se comprometió a garantizar el mantenimiento y la supervisión constantes en el futuro del programa de observaciones desde aeronaves mediante la financiación, con cargo al presupuesto ordinario de la OMM, de un funcionario científico encargado de las observaciones por teledetección en superficie y desde aeronave en el seno de la División de los sistemas de observación de la Secretaría de la OMM. Este puesto de categoría P-4, cuyo titular dedicará la mitad del tiempo a la coordinación técnica del programa AMDAR, se cubrió en 2011.

La Secretaría y el Grupo de expertos AMDAR han acordado un proceso para completar la integración del programa en las estructuras técnicas de la OMM, que finalmente garantizará que la labor en curso y futura del Grupo se incorpore plenamente en el marco y los órganos de trabajo de las comisiones técnicas de la OMM, proceso que está bien avanzado con la formación de un Equipo de expertos sobre observaciones desde aeronaves de la Comisión de Sistemas Básicos (CSB) y el nombramiento de dos líderes temáticos para las mediciones desde aeronaves de la Comisión de Instrumentos y Métodos de Observación (CIMO).

La decimocuarta reunión del Grupo de expertos AMDAR se celebró conjuntamente con la tercera reunión del Equipo de expertos sobre observaciones desde aeronaves de la CSB en Quebec (Canadá), del 2 al 4 de noviembre de 2011. La reunión conjunta, reconociendo la oportunidad y la responsabilidad que se brindaban en los nuevos acuerdos, en los que la coordinación técnica para el programa de observación desde aeronaves se financia con cargo al presupuesto ordinario de la OMM, se comprometió a elaborar un plan estratégico reforzado y exhaustivo y un programa de trabajo reactivado y perfeccionado, con miras a velar

A los Representantes Permanentes (o Directores de los Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos) de los Miembros de la OMM (PR-6616)

por que se comprometan recursos estratégicamente para desarrollar, fomentar y ampliar aún más el programa Mundial AMDAR, en consonancia con las recomendaciones de la Visión de la CSB para el Sistema Mundial de Observación y las medidas propuestas del Plan de ejecución para la evolución de los sistemas mundiales de observación.

En el plan y el programa de trabajo del Grupo de expertos de la OMM y del Equipo de expertos sobre observaciones desde aeronaves de la CSB para el sistema de observación desde aeronaves, redactados en la reunión mixta y que serán finalizados y aprobados por el Grupo de gestión del Grupo de expertos AMDAR a principios de 2012, se definen planes a largo (hasta 2025) y mediano plazo (cinco años) y se expone el programa de trabajo y los requisitos en materia de recursos para los próximos 12 meses. Este programa de trabajo incluye y se centra en las siguientes importantes iniciativas:

- la validación y el desarrollo definitivos de planes para la aplicación operativa internacional coordinada y más amplia de la capacidad de teledetección del vapor de agua para AMDAR;
- la elaboración de planes, la especificación de requisitos y la coordinación de la aplicación internacional de la medición de turbulencia en apoyo de la aviación y los requisitos de la predicción numérica del tiempo;
- la realización de un estudio de evaluación de los requisitos para intensificar la cobertura de datos y las capacidades potenciales de las líneas aéreas que redunde en la elaboración de planes estratégicos para la expansión del programa AMDAR en las zonas donde escasean los datos;
- la asistencia al desarrollo del programa AMDAR, y su coordinación, en las Regiones I y III en particular, basándose en el Cursillo regional de AMDAR, celebrado en México en noviembre de 2011;
- la continuación del trabajo sobre el desarrollo y la actualización de las especificaciones del soporte lógico de AMDAR y los protocolos sobre el intercambio de datos, que conducirá a una normalización más amplia y continuada de los sistemas AMDAR en la aviación y los sistemas de aviónica;
- la integración de los textos reglamentarios de AMDAR en las guías y manuales de la OMM; y
- la intensificación de los marcos de gestión de datos nacionales y mundiales de AMDAR, de conformidad con las novedades del WIGOS y del Sistema de información de la OMM (SIO).

Este plan estratégico continuará y se basará en los éxitos cosechados por el Grupo de expertos AMDAR hasta la fecha, que ha supervisado el crecimiento y la mejora del sistema de observación desde aeronaves hasta el punto de que está produciendo entre 250 000 y 300 000 observaciones diarias y, en fecha más reciente, ha establecido o mejorado programas en Alaska, Reino Unido, suroeste del Pacífico, Antártida, Sudáfrica y está tratando de establecer programas en América Central y del Sur.

El informe final completo de esta reunión, que contiene el proyecto de plan estratégico, está disponible en el sitio web de la OMM en: <http://www.wmo.int/amdar/AMDARReports.html>.

La continuación de la labor del Grupo de expertos AMDAR y del Equipo de expertos sobre observaciones desde aeronaves, mediante la aplicación del plan estratégico y el programa de trabajo, seguirá dependiendo enteramente de las contribuciones voluntarias de los miembros al fondo fiduciario del Grupo de expertos AMDAR, a fin de llevar a cabo las importantes iniciativas precitadas.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todos los Miembros que han contribuido hasta la fecha a la puesta en práctica del programa AMDAR.

Como se indicó en la reunión mixta del Grupo de expertos AMDAR (decimocuarta reunión) y del Equipo de expertos sobre observaciones desde aeronaves de la CSB (tercera reunión), hay numerosas actividades técnicas y científicas importantes que requieren su continuo concurso financiero y su apoyo activo.

Así pues, le agradecería encarecidamente que me indicara si su país contribuirá al fondo fiduciario de AMDAR en 2012, a fin de apoyar las actividades del programa y los proyectos e iniciativas conexas. En caso afirmativo, mucho le agradecería que nos diera una primera indicación sobre la cuantía que podría aportar al fondo fiduciario o sobre cualquier otro tipo de apoyo que pudiera prestar.

Le saluda atentamente.



(J. Lengoasa)
por el Secretario General